

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5075 *EL PUENTE 16, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES ARCON, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (L.M.E.), se hace público que en fecha 5 de junio de 2019 las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de EL PUENTE 16, S.L. (sociedad absorbente) y de INVERSIONES ARCON, S.L. (sociedad absorbida), acordaron la fusión por absorción de esta última por parte de la primera, con extinción de la sociedad absorbida por disolución sin liquidación, con la subsiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones a favor de la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión se ha adoptado en base al proyecto común de fusión aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 4 de junio de 2019.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de la L.M.E., por lo que no es preceptiva la publicación o depósito previo de los documentos exigidos por la Ley, ni la emisión de informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la L.M.E.

Zaragoza, 11 de junio de 2019.- Julián Rafael Raneda Cuartero, Administrador único de la sociedad absorbente, y representante de EL PUENTE 16, S.L.- Administradora única de la sociedad absorbida.

ID: A190035291-1